



Municipalidad
Padre Las Casas

#00112
DECRETO: _____

PADRE LAS CASAS, 25 ABR 2014

VISTOS:

nombre de MANUEL ULLOA NAVARRETE.

fecha 25.04.2014.

emitida por la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Región de la Araucanía.

que paga la Patente de Microempresa Familiar, Rol 5-575 de fecha 25.04.2014.

creación de Microempresas Familiares.

Ley N° 3.063, de 1979, con el propósito de facilitar el funcionamiento de Microempresas Familiares.

Municipales.

Constitucional de Municipalidades.

1.- Solicitud de Patente N° 3546, de fecha 25.04.2014 a

2.- Solicitud de Patente Microempresa Familiar N° 001090 de

3.- Informe Sanitario N° A-20 05494 de fecha 16.04.2014,

4.- El Comprobante de Ingreso Municipal Folio N° 590762,

5.- La Ley N° 19.749, que establece normas para facilitar la

6.- La Ley N° 20.031 que interpreta el artículo 26 del Decreto

7.- Art. 23 al 34 del D.L. 3.063 de 1979 sobre Rentas

8.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.

9.- Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica

CONSIDERANDO

creación de Microempresas Familiares.

Ley N° 3.063, de 1979, con el propósito de facilitar el funcionamiento de Microempresas Familiares.-

DECRETO

de esta fecha, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol	: 5-575
Folio Ingreso	: 590762
Fecha Emisión	: 25.04.2014
Actividad Económica	: TALLER DE ESTRUCTURAS METALICAS
Clasificación	: MICROEMPRESA FAMILIAR
Dirección Comercial	: RECINTO ESTACIÓN METRENCO S/N
	PADRE LAS CASAS
Nombre del Contribuyente	: MANUEL ULLOA NAVARRETE
RUT	:
Rol de Avalúo	: 7011-1
Teléfono	:

de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos.

parte integrante del presente Decreto.

persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD
SECRETARIO MUNICIPAL
LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL

YFS/ABD/vra

Distribución:

☒ Rentas
☒ Contribuyente
☒ Partes

ID: 184283



JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE